

**MOCIÓN PARA INSTAR A LA INMEDIATA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA**

**PLENO ORDINARIO DEL  AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE 15 DE ABRIL DE 2021**

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción para instar **a la inmediata ejecución de la urbanización del entorno del IES Práxedes Mateo Sagasta, de conformidad al convenio de colaboración entre la CCAA de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño de fecha 4 de diciembre de 2017.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 4 de diciembre de 2017 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño con el fin de plasmar la voluntad inequívoca de cooperar en la coordinación de las obras de reforma del Instituto de Educación Secundaria “Práxedes Mateo Sagasta” al tratarse de un edificio histórico no solo para la comunidad educativa sino para la ciudad de Logroño. Se suscribió con el objetivo de coordinar la reforma integral del Edificio emblemático para la ciudad con las obras de reurbanización del entorno de la Glorieta del Doctor Zubía.

Es un convenio con plena vigencia actualmente y vinculante y, sin embargo, ha sido obviado por el Equipo de Gobierno del Sr. Hermoso de Mendoza.

Debemos tener presente que la Glorieta del Doctor Zubía constituye un elemento nuclear para la Ciudad de Logroño y sus vecinos y la reforma e intervención que se está llevando a cabo en el IES “Práxedes Mateo Sagasta” constituye una oportunidad para posicionar esa zona como punto central de conexión de la ciudad, siendo un espacio intercomunicador entre otras arterias principales como son la Calle Portales o Duques de Nájera.

El Convenio preveía en su cláusula segunda punto 5 que *“el Ayuntamiento de Logroño desarrollará las obras de la Glorieta del Doctor Zubía con el compromiso de ejecutarlas y finalizarlas coincidiendo contemplados por el Gobierno de La Rioja en su intervención, de modo que se logre el mejor resultado final, con las menores molestias a los ciudadanos y con la mayor coordinación posible entre las empresas adjudicatarias de los diferentes contratos de obras”.*

Es evidente que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño no ha colocado en su agenda política este asunto y prueba de ello es que no existe dotación presupuestaria alguna ni en el Anexo de Inversiones, ni en el Cuadro de Inversiones plurianuales del Presupuesto de 2021. En definitiva no hay ningún calendario previsto, ni se le espera y tampoco ha habido ningún trabajo a este respecto.

Con la firma de dicho convenio el objetivo era contribuir a la mejora del entramado urbano en el centro de la ciudad y entre otros compromisos se preveía, además del uso docente del edificio, el establecimiento de un espacio museístico y que los aspectos ornamentales y de iluminación tanto del edificio como del entorno de La Glorieta fueran coordinadas para que el resultado final fuese complementario y gozase de uniformidad.

Atendiendo al interés de los vecinos de Logroño, entendemos que se debe proceder a la ejecución inmediata del convenio por tratarse de un espacio característico de la ciudad y una oportunidad urbanística para Logroño en un elemento tan nuclear como es ese entorno.

Por ello, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Logroño la siguiente:

**MOCIÓN**

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local, que apruebe y lleve a cabo las siguientes medidas:

1.-Ejecutar por el Ayuntamiento de Logroño l**as obras de urbanización del entorno del IES Práxedes Mateo Sagasta de conformidad al Convenio de colaboración entre la CCAA de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, de fecha 4 de diciembre de 2017.**

En Logroño a 6 de abril de 2021

Conrado Escobar Las Heras

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Ayuntamiento de Logroño